

Acción Gremial CCL – Del 1 al 30 de Junio

Sí a la regulación única de Zonas Francas. No a la creación de Zonas Francas individuales

La CCL reiteró al Congreso que nuestro país debe adoptar un nuevo modelo de Zonas Económicas Especiales moderno, eficiente y basado en criterios técnicos, empezando por la unificación del marco legal, y teniendo como criterios la gestión a través de operadores privados, reglas y requisitos claros para la autorización de nuevas zonas, estándares logísticos, económicos, de gestión y de infraestructura. Y que, todo ello, asegure que el régimen cumpla con generar beneficios tangibles a la economía, en inversiones, empleo y desarrollo para la región en la que se instalen.

Sí a la prórroga del pago de cuotas del Programa Reactiva Perú

Debido a las circunstancias adversas que aún afrontan la mayoría de las empresas en el país, la CCL promovió la emisión del Decreto de Urgencia N° 011-2022, vigente desde el 14/05/22, con el cual se autorizó la reprogramación de los créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú. No obstante, nuestros asociados nos reportaron que algunas entidades bancarias no han dispuesto los mecanismos para el acogimiento. Por ello, las empresas aún no han podido hacerlo y ya empezaron a vencer las primeras cuotas. La CCL viene gestionando ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

(SBS) que se instruya a las entidades financieras para que permitan el acogimiento y no se desnaturalice el objetivo del Decreto de Urgencia.

Reglamento de pago a Mypes en 30 días no facilita el financiamiento

La CCL solicitó que se corrijan las deficiencias del Decreto Supremo N°120-2022-EF, publicado el 12 de junio, mediante el cual se reglamenta la Ley N°31362, Ley de Pago de Facturas a 30 días. Ello, puesto que, en lugar de facilitar la operatividad de las transacciones, dificulta su cumplimiento y no aclara las incertidumbres que ya arrastraba la ley. El reglamento aprueba requisitos para aplicar el pago a 30 días, tales como exigir que los proveedores de bienes o servicios entreguen a su adquirente copia de su Declaración Jurada anual del Impuesto a la Renta, o contar con escritura pública o firmas legalizadas para pactar una fecha distinta de pago. Asimismo, no aclara desde qué momento empiezan a correr los 30 días de pago, poniendo en riesgo de incurrir en incumplimiento de pagos de manera involuntaria.

No a la eliminación del régimen laboral de la exportación no tradicional

La CCL se manifestó públicamente contra el Dictamen del Proyecto de Ley 805- 2021, que pretende eliminar el Régimen Laboral del Decreto Ley 22342, Ley de Promoción de las Exportaciones No Tradicionales, que ha promovido la creación empleos de manera sostenida en el sector en los últimos años.

Este régimen laboral es uno de los pilares del desarrollo de las exportaciones no tradicionales que absorbe gran número de mano de obra en el país y promueve la formalidad en la contratación en el sector agroindustrial, en empresas industriales del sector textil-confecciones, metalmecánica y sidero-metalúrgico, entre otras. Eliminar este régimen hará menos competitivas a las empresas exportadoras peruanas, disminuyendo su colocación de productos en el exterior y reduciendo la contratación de personal.

CCL presente en la 110° Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo (OIT)

La CCL participó en la 110° Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, en Ginebra-Suiza, representada por Beatriz Alva Hart, miembro de nuestra Comisión de Asuntos Laborales. En dicha conferencia se abordaron temas relativos a la seguridad y la salud en el trabajo, así como las nuevas normas internacionales destinadas a la lucha contra la violencia y al acoso en el trabajo, en el marco del Convenio 190 de la OIT. También se conversó con el actual ministro de Trabajo y se reafirmó nuestra posición contraria sobre la prohibición de la tercerización entre empresas.